

Subvenciones extraescolares 2010/11

Escrito por Administrator

Miércoles, 01 de Diciembre de 2010 14:48 - Actualizado Miércoles, 01 de Diciembre de 2010 14:52

Una vez regularizados los grupos definitivos de actividades extraescolares, y calculado el número máximo de alumnos usuarios en las mismas, os comunicamos que la **subvención** correspondiente a las extraescolares para este curso 2010-2011 será de

2 euros por alumno

y mes (

para todos los usuarios,

socios o no de ampa legazpi

).

esta subvención tiene carácter retroactivo, es decir, aquellos alumnos que estén ya de baja en la actividad, recibirán el abono correspondiente a los meses que han utilizado el servicio.

a los alumnos que están de alta, se les regularizarán las cantidades con **el recibo del mes de enero**, en el que las

empresas descontarán las cantidades correspondientes a los meses de uso de la actividad, desde el alta. os informamos de que este curso las cantidades son sensiblemente menores debido tanto al

gran incremento de alumnos usuarios

, como a la

reducción de las subvenciones

que ampa recibe por parte de los organismos publicos. para cualquier duda, estamos a vuestra disposición.

gracias a todos por vuestra colaboración.